



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20211027

2.2.4. CONVENIO ANEM AL TEATRE 2021 ESCUELA MADRE DEL DIVINO PASTOR. Exp: 2021/1517

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CAPELLADES Y LA ESCUELA MADRE DEL DIVINO PASTOR DE CAPELLADES - PROGRAMA ANEM AL TEATRE 2021. EXP. 2021/1517

Visto el Dictamen de la CI de Educación y Fiestas del 20/10/2021,

Dado que el Ayuntamiento de Capellades y la Diputación de Barcelona han firmado un convenio marco para la implantación en Capellades del programa de teatro, música y danza escolar “Anem al Teatre” para el período 2020-2024.

Dado que el Ayuntamiento de Capellades y la Diputación de Barcelona, en 2021, han diseñado una programación de calidad de teatro, música y danza para alumnos de primaria.

Dado que la Escuela Madre del Divino Pastor de Capellades se muestra muy interesada en participar en este programa.

Dado que el Ayuntamiento de Capellades está especialmente interesado en fomentar la participación de todos los alumnos en este programa y que, en este sentido, quiere realizar una aportación económica de 3€ X niño/a, minorando así el coste de participación de cada alumno .

Este técnico municipal informa favorablemente al respecto y traslada a la Comisión Informativa de Educación la siguiente propuesta de convenio de colaboración:

“”

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CAPELLADES Y LA ESCUELA MADRE DEL DIVINO PASTOR DE CAPELLADES POR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TEATRO, MÚSICA Y DANZA ESCOLAR “ANEM AL TEATRE” – AÑO 2021

Capellades 15 de octubre de 2021

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	eaafb8e14ed5462eb48831d61e22a3ac001	Data document: 15/11/2021
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original	



Por una parte,

el Ayuntamiento de Capellades , con domicilio en C/ Ramon Godó, 9 de 08786 Capellades y NIF P-0804300-B, Salvador Vives Alari, como Alcalde-Presidente del mismo.

Y la **Escuela Madre del Divino Pastor de Capellades** con domicilio en C/ Divina Pastora, 6, 08726 Capellades y NIF R-0800713J, Lluïsa López Salgado, como Directora del centro escolar

MANIFIESTAN

1. Que, "Anem al teatre" es un programa organizado por la Diputación de Barcelona, en colaboración con los ayuntamientos, para ofrecer espectáculos de artes escénicas y musicales a los alumnos de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y ciclos formativos.
2. Que, la Junta de Gobierno Local en fecha 22/07/2020 acordó la adhesión al convenio del programa de la Diputación de Barcelona "Anem al Teatre para los cursos 2020-2024, para implantar este programa de teatro, música y danza escolar en el Teatro La Liga, dirigido a los alumnos de los centros escolares de la villa.
3. Que, los diferentes espectáculos programados dentro de este ciclo, según el convenio de adhesión al programa "Anem al teatre" de la Diputación de Barcelona, tienen un precio único por alumno de 6€, y que son los centros escolares los encargados de gestionar la su participación en este programa.
4. Que, la Escuela Madre del Divino Pastor de Capellades ha expresado su interés en participar en este programa plurianual de artes escénicas y música dirigido al público escolar.

Por esta razón,

PACTAN

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	eaafb8e14ed5462eb48831d61e22a3ac001	Data document: 15/11/2021
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original	



1 .- El Ayuntamiento de Capellades, conjuntamente con la Diputación de Barcelona, propone la siguiente programación de espectáculos dirigida a los alumnos de Educación infantil y Primaria para el año 2021
Anem al teatre 2021

2 .- El Ayuntamiento pondrá a disposición de este programa las instalaciones del Teatro La Liga, así como la infraestructura técnica de luz y sonido indicada en las diferentes fichas técnicas de cada espectáculo.

3.- Será el centro escolar – Escuela Madre del Divino Pastor de Capellades – el encargado de gestionar íntegramente su participación en este programa de la Diputación de Barcelona, formalizando la inscripción, trasladando las diferentes propuestas de espectáculos a los alumnos/familias, cobrando el importe de la entrada a las familias y, finalmente, liquidando el importe de las entradas a la empresa **Unicoop Cultural SCCL**, empresa que gestiona el programa Vamos al teatro en la comarca de Anoia.

4.- Con la voluntad de ayudar a implantar el programa “Vamos al teatro” en Capellades, el Ayuntamiento destinará una subvención de 3€ a cada alumno de la Escuela Madre del Divino Pastor que asista a los diferentes espectáculos programados, minorando así el coste de la entrada de 6€ a 3,00€ por alumno. La subvención total destinada por este concepto a los alumnos de este centro escolar, en el año 2021, no superará en ningún caso los 600€.

5.- Esta subvención de 3€ se justificará mediante el informe de la Diputación de Barcelona indicando la asistencia total de alumnos de este centro escolar en cada espectáculo programado.

El ingreso se realiza en el núm. de cuenta indicada por el centro ES09 0049 2458 1525 1448 7897

6 - El Ayuntamiento, si así lo solicita el centro escolar, podrá adelantar mediante anticipo el importe de la subvención consignado en la partida presupuestaria para facilitar el correcto desarrollo del programa.

7.- Este convenio está condicionado a la existencia y suficiencia de crédito en la partida presupuestaria 3230-48000, y éste deberá ser el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone

8 .- La fecha límite para ejecutar y justificar las actividades objeto de este convenio será el 10 de diciembre de 2021

Y, estando de acuerdo ambas partes en los pactos de este convenio, firman lo mismo por duplicado ya un solo efecto.

El Alcalde-presidente,

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document

Codi Segur de Validació eafdb8e14ed5462eb48831d61e22a3ac001 Data document: 15/11/2021

Url de validació <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098>

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



Salvador Vives Alari

La Directora del centro escolar
Luisa López Salgado

La Secretaria del ayuntamiento
Milagros de Legorburu y Martorell

“”

El sr. Alcalde, Salvador Vives Alari, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Capellades y la Escuela Madre del Divino Pastor de Capellades, para el desarrollo del programa Anem al Teatre para el año 2021.

Segundo.- Autorizar este gasto con cargo a la partida presupuestaria 3230-48000, ejercicio 2021.

Tercero.- Facultar al sr. Alcalde para la firma del convenio.

Pasado a votación queda aprobado por la unanimidad de los/las doce concejales/as asistentes al Pleno de los/las trece que componen de derecho esta corporación.

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document	
Codi Segur de Validació	eaafb8e14ed5462eb48831d61e22a3ac001
Uri de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098
Metadades	Origen: Origen ciudadà Estat d'elaboració: Original

